

SIEMENS

Siemens Mobility S.A.

Mobility

Cliente: Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Petición de Oferta del 23/11/21, LICITACIÓN ABREVIADA Nº 43/2021 EX-2021-73125140-APN-SG#SOFSE



Buenos Aires, 04 de enero de 2022

Sres. Operadora Ferroviaria SE

De nuestra consideración:

Atento a vuestro pedido de subsanación del 30/12/21, indicamos:

En relación con el apartado 1, se adjunta Copia Certificada y Legalizada del Poder General de Licitaciones a favor de los firmantes de la oferta (Sra. STELLA MARIS HOFFMAN D.N.I. 23.421.762 y Sr. DIEGO JESUS TURRO D.N.I. 16.985.988), otorgado por Escritura N° 28, que incluye, inter alia, las siguientes facultades: "CONTRATOS: Para que, tanto en el territorio de la República Argentina como en extranjero, celebren toda clase de contratos de todo género, con particulares, ya sean de existencia física o natural o con cualquier repartición pública o entidad de derecho público y en especial, con respecto a la venta de cualquier clase de mercaderías, ya existentes o a fabricarse y ejecución de obras de cualquier especie, con la facultad de contratar las realizaciones de las obras, parcial o totalmente por terceros, pudiendo establecer todas las condiciones de tales contratos, como por ejemplo, plazos de entrega, condiciones de pago, garantías técnicas y comerciales y cuantas más cláusulas se requieran contratar y para que celebren transacciones y establecer condiciones de cualquier índole, relacionada con los actos que versen sobre tales derechos."

Ello de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17.A.3 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente contratación, que permite expresamente acreditar la personería mediante "3) Documentación o poder suficiente que acredite la personería legal del representante de la firma o de quien efectúe la presentación de la propuesta en nombre de la misma, debidamente legalizada."

Sin perjuicio de que con la documentación precedentemente expuesta ya se encuentra acreditada la personería -tal lo dispuesto en el PCP-, se adjunta a efectos informativos, el Acta de Asamblea N° 7, por la que se designó el Directorio vigente de Siemens Mobility S.A. junto con la constancia de inscripción de dichas Autoridades en la Inspección General de Justicia (Art. 60).

En relación con el apartado 2, manifestamos que el plazo de mantenimiento de nuestra oferta es conforme al art 58 del RCC, por lo que mantenemos nuestra oferta por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el manifestemos en forma expresa nuestra voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de cinco (5) días corridos al vencimiento de cada plazo.

En relación con el apartado 3, manifestamos que dada la actual disponibilidad de materia prima, fletes y capacidad de manufactura en función de compromisos asumidos previamente no nos es posible cumplir el plazo de noventa (90) dispuesto por el art. 7 del PCP y Art 5 del PET y sostenemos el plazo expresado en nuestra oferta de ciento setenta (170) días. Asimismo manifestamos que en caso de que mejore la disponibilidad de materia prima y fletes o se libere capacidad de manufactura haremos nuestro mejor esfuerzo para realizar entregas parciales, por ítems o total en menor plazo.

En relación con el apartado 4, manifestamos que la forma de facturación y pago manifestado en nuestra oferta es conforme a lo dispuesto por el art. 30 del PCP y que emitiremos la(s)

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

Diego Turro

Stella Hoffman
Siemens Mobility S.A.

respectiva(s) factura(s) una vez obtenida(s) la(s) constancia(s) de recepción, avaladas por el representante designado por SOFSE, en un todo de acuerdo con lo establecido en el PET. El plazo para el pago de las facturas será de sesenta (60) días corridos, a ser computados a partir del día posterior a la presentación de las facturas.

Quedamos a vuestra disposición.

Atentamente.

Siemens Mobility SA.



Diego Turró

Apoderado



Stella Hoffman
Apoderada



N 026012311

FOLIO 133 - REVOCACIÓN PODER GENERAL DE LICITACIONES: "SIEMENS MOBILITY SOCIEDAD ANONIMA" a CAFIERO Miguel Ignacio y Otros y OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL DE LICITACIONES: de la mencionada Sociedad a favor de CAFIERO Miguel Ignacio y Otros.-----
ESCRITURA NUMERO: VEINTIOCHO.-----

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiuno, ante mí, Escribana Autorizante, Irma Piano de Alonso, titular del Registro 1201 de esta ciudad, comparece **Miguel Ignacio CAFIERO**, quien manifiesta ser soltero y me exhibe el Documento Nacional de Identidad número 17.083.562, C.U.I.T. 20-17083562-0, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de julio de 1964, de profesión ingeniero, domiciliado en Lavalle 1447, Piso 4º "I" de esta ciudad y de mi conocimiento (art. 306 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación), así como que concurre a este acto en nombre y representación y en su calidad de **PRESIDENTE** de **"SIEMENS MOBILITY SOCIEDAD ANONIMA" (C.U.I.T. 30-71617056-6)**, con domicilio en Lavalle 1447, Piso 4º "I" de esta ciudad, personería que se acreditará al final de la presente Escritura, manifestando el compareciente que la representación invocada se encuentra vigente.- Y el compareciente en el carácter invocado, **DICE**: Que el Directorio de la Sociedad que representa, en la reunión del 13 de mayo de 2021, resolvió lo que surge del Acta labrada en tal oportunidad, obrante en el Libro de Actas de Directorio número 1 de la Sociedad, rubricado por la Inspección General de Justicia el 3 de octubre de 2018, bajo el número RL 2018 49288349 APN DSC IGJ, que para este acto en su original tengo a la vista y que a continuación se transcribe: **"Acta Nº 18 A los 13 días del mes de ma-**

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
210730 025451



11:20:29
30/07/2021



ACTUACIÓN NOTARIAL



Mat. 2.578

N 026012312



1 gamiento de Poder General; 3) Revocación y otorgamiento de Poder Gene-
2 ral; 3) Revocación y otorgamiento de Poder General de Licitaciones; 4) Re-
3 vocación y otorgamiento de Poder Especial para Gestiones de Recursos
4 Humanos; 5) Revocación y otorgamiento de Poder Especial para Gestiones
5 de Comercio Exterior; 6) Revocación y otorgamiento de Poder Especial para
6 Gestiones Impositivas; 7) Revocación y otorgamiento de Poder Especial pa-
7 ra Gestión de Multas; y 8) Otorgamiento de Poder Especial Judicial. Conti-
8 núa en uso de la palabra el Sr. Cafiero quien manifiesta que como es de co-
9 nocimiento de los presentes, resulta necesario actualizar los poderes otorga-
10 dos oportunamente por la Sociedad para el mejor desempeño de sus funcio-
11 nes. A tal fin, mociona para que se revoquen los poderes oportunamente o-
12 torgados que se detallan a continuación y se otorguen nuevos poderes con-
13 forme se consigna seguidamente. ... A continuación, el Señor Cafiero pone a
14 consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) REVOCACION Y OTOR-**
15 **GAMIENTO DE PODER GENERAL DE LICITACIONES:** El Señor Cafiero
16 mociona para que se adopten las siguientes resoluciones: **3.a)** Revocar el
17 Poder General de Licitaciones otorgado por escritura N°110 de fecha 9 de
18 octubre de 2018, pasada ante la Escribana Irma Piano de Alonso, registro N°
19 1201 de Capital Federal, a favor de los señores MIGUEL IGNACIO CAFIE-
20 RO D.N.I. 17.083.562, MARIA FERNANDA ELIAS D.N.I. 25.788.741, CAR-
21 LA VANESA TERRAZA D.N.I. 27.649.426, STELLA MARIS HOFFMAN D.N.
22 I. 23.421.762, DIEGO IGNACIO VIALE D.N.I. 27.704.865, DIEGO JESUS
23 TURRO D.N.I. 16.985.988, MARIA LAURA MORO D.N.I. 30.819.771, FE-
24 DERICO GUILLERMO BAQUELA D.N.I. 24.007.534 y CHRISTIAN BER-
25 NARDO ARRUA D.N.I. 22.344.037. **3.b)** Otorgar nuevo Poder General de



ACTUACIÓN NOTARIAL

LEY 201



Mat 2.573

N 026012313



con lo resuelto en la Reunión de Directorio a la que se refiere el Acta precedentemente transcripta, por la presente: a) **DEJA REVOCADO Y SIN NINGUN EFECTO el PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** conferido por "**SIEMENS MOBILITY SOCIEDAD ANONIMA**" a favor de MIGUEL IGNACIO CAFIERO D.N.I. 17.083.562, MARIA FERNANDA ELIAS D.N.I. 25.788.741, CARLA VANESA TERRAZA D.N.I. 27.649.426, STELLA MARIS HOFFMAN D.N.I. 23.421.762, DIEGO IGNACIO VIALE D.N.I. 27.704.865, DIEGO JESUS TURRO D.N.I. 16.985.988, MARIA LAURA MORO D.N.I. 30.819.771, FEDERICO GUILLERMO BAQUELA D.N.I. 24.007.534 y CHRISTIAN BERNARDO ARRUA D.N.I. 22.344.037, por escritura N°110 de fecha 9 de octubre de 2018, de este Registro 1201 a mi cargo, tomando la Sociedad a su cargo la notificación a los interesados, solicitando de mí, la Autorizante, expida **PRIMERA COPIA** de la presente a sus efectos, doy fe; 2) Que **CONFIERE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** a favor de MIGUEL IGNACIO CAFIERO D.N.I. 17.083.562, MARIA FERNANDA ELIAS D.N.I. 25.788.741, CARLA VANESA TERRAZA D.N.I. 27.649.426, STELLA MARIS HOFFMAN D.N.I. 23.421.762, DIEGO IGNACIO VIALE D.N.I. 27.704.865, DIEGO JESUS TURRO D.N.I. 16.985.988, MARIA LAURA MORO D.N.I. 30.819.771, FEDERICO GUILLERMO BAQUELA D.N.I. 24.007.534, para que en nombre y representación de "**SIEMENS MOBILITY SOCIEDAD ANONIMA**", para que actuando dos cualesquiera de los apoderados en forma conjunta representen a la Sociedad con las con las mismas facultades del poder que se revoca, agregando las siguientes facultades: **CONTRATOS**: Para que, tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero, se



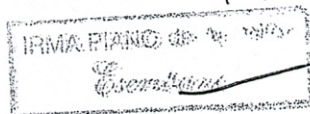
IRMA PIANO de Alonso
Escribana

N 026012314



Mat. 2573

la Sociedad, rubricado el 03 de octubre de 2018, Oblea E 8637. **3)** De la reunión de Directorio N° 3 de misma fecha, en la que se distribuyen y aceptan los cargos, obrante a fojas 7 en el Libro de Actas de Directorio N° 1 de la Sociedad, rubricado el 03 de octubre de 2018, Oblea E 8637. Las actas citadas en los ítems **2) y 3)** se encuentran inscriptas por instrumento privado en la Inspección General de Justicia el 16 de julio de 2019, bajo el número 13364, Libro 95 de Sociedades por Acciones que en su original tengo a la vista para este acto y en fotocopia autenticada se encuentra agregada al folio 94 protocolo 2021 de mi registro al cual me remito. **4)** Del acta especial para este otorgamiento, la que se encuentra transcrita en el cuerpo de la presente. **LEIDA** que le fue al compareciente, se ratifica y firma como acostumbra hacerlo por ante mí, doy fe.-**Miguel Ignacio CAFIERO**.- Está mi sello ante mí I. P. de ALONSO, Irma Piano de Alonso, Escribana MAT. 2573.- //CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio 133 -del Registro 1201 a mi cargo, Protocolo del año 2021, doy fé.- Para LOS APODERADOS expido la presente PRIMERA COPIA, en cuatro sellos de actuación notarial números N 026012311 al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



Mat. 2573

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE



LEGALIZACION

LEY 404



L 015508334



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **IRMA PIANO DE ALONSO**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **210730025451/C**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires

viernes 30 de julio de 2021

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

ESC. VIRGINIA JUDITH BENFIELD

Página 7 de 51
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 021017002



Buenos Aires, 29 de Julio

de 2021.

En mi carácter de escribano Titular del Registro 1201 de Esbs

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en cuatro (4)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

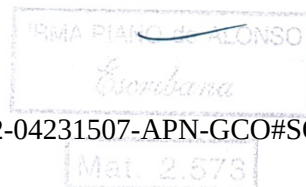
le ALONSO

and

573

U. Alonso

[Signature]



RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



IRMA PIANO de ALONSO

Escribana

N 023231567



Mat. 2.573

FOLIO 484.- PODER GENERAL DE LICITACIONES: "SIEMENS MOBILITY SOCIEDAD ANONIMA" a CAFIERO Miguel Ignacio y Otros.

ESCRITURA NUMERO: CIENTO DIEZ.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, Escribana Autorizante, Irma Piano de Alonso, titular del Registro 1201 de esta ciudad, comparece **Miguel Ignacio CAFIERO**, quien manifiesta ser soltero y me exhibe el Documento Nacional de Identidad número 17.083.562, C.U.I.T. 20-17083562-0, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de julio de 1964, de profesión ingeniero, domiciliado en Lavalle 1447, Piso 4º "I" de esta ciudad y de mi conocimiento (art. 306 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación), así como que concurre a este acto en nombre y representación y en su calidad de **PRESIDENTE** de "SIEMENS MOBILITY SOCIEDAD ANONIMA" (C.U.I.T. 30-71617056-6), con domicilio en Lavalle 1447, Piso 4º "I" de esta ciudad, personería que se acreditará al final de la presente Escritura, manifestando el compareciente que la representación invocada se encuentra vigente.- Y el compareciente en el carácter invocado, **DICE: QUE CONFIERE PODER GENERAL DE LICITACIONES** a favor de **Maria Laura MORO**, Documento Nacional de Identidad número 30.819.771; **Diego Jesus TURRO**, Documento Nacional de Identidad número 16.985.988; **Diego Ignacio VIALE**, Documento Nacional de Identidad número 27.704.865; **Stella Maris HOFFMAN**, Documento Nacional de Identidad número 23.421.762; **Carla Vanesa TERRAZA**, Documento Nacional de Identidad número 27.649.426; **Federico Guillermo BAQUELA**, Documento Nacional de Identidad número 24.007.534; **Christian Bernardo ARRUA**, Documento Nacional de Identidad número 22.344.037; **Maria Fernanda ELÍAS**, Documento Nacional de Identidad número 25.788.741 y **Miguel Ignacio CAFIERO**, Documento Nacional de Identidad número 17.083.562.



N 023231567

RO, Documento Nacional de Identidad número 17.083.562, para que en nombre y representación de **"SIEMENS MOBILITY SOCIEDAD ANONIMA"**, y actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente o uno cualesquiera de ellos conjuntamente con otro apoderado de la Sociedad con facultades suficientes, realicen todos los actos y con todas las facultades que se enumeran a continuación: Concurrir, intervenir, presentar y firmar propuestas en Licitaciones públicas o privadas, restringidas o abiertas, concursos de precios, contrataciones directas como asimismo, realizar todos los trámites y diligencias pertinentes y presentar escritos de cualquier naturaleza relacionados con ellas ante la Administración Pública y Autoridades Provinciales o Municipales y sus dependencias o reparticiones, incluso las autárquicas, Ministerios y Secretarías en general y en especial Municipalidades, como así también ante el Comercio e Industrias en general. Celebrar contratos de compra venta y alquiler con particulares, ya sea de existencia jurídica o natural, o con cualquier repartición pública o entidad de derecho público, respecto de cualquier clase de mercadería, ya sea existente o a fabricarse y ejecución de obras de cualquier especie, con facultad de contratar la realización de las obras parcial o totalmente con terceros, pudiendo establecer todas las condiciones de tales contratos, como por ejemplo, plazos de entregas, condiciones de pago, garantías técnicas y comerciales y cuantas más cláusulas conviniere contratar bajo condiciones normales, firmando los documentos privados o instrumentos públicos que corresponda. Celebrar toda clase de rescisiones y formular protestos y protestas, aceptar prendas y todo otro género de garantías. Prestar cauciones o fianzas, suscribiendo pagarés u otros documentos en licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas, con relación a órdenes de compra y contratos por venta o alquiler de mercaderías importadas y locación de obras o servicios en general. **DE LA CONS**

RE-022404291567-30 PN-GCO#SOFSE



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 023231568



1 **TANCIA EL COMPARECIENTE:** a) Que el presente mandato no revoca otros con-
2 feridos con anterioridad por la propia mandante. b) Que la intervención directa de
3 la mandante, por intermedio de sus representantes legales, no revocará este po-
4 der, el que sólo se considerará revocado cuando lo fuera en forma expresa y por
5 escritura pública, solicitando de mí, el autorizante, expida **PRIMERA COPIA** de la
6 presente a sus efectos.- **LA PERSONERÍA** del compareciente y la existencia legal
7 de "**SIEMENS MOBILITY SOCIEDAD ANÓNIMA**" surge de: 1) De la Escritura de
8 Constitución número 90, de fecha 28 de agosto de 2018, pasada al Folio 373 del
9 Registro 1201 a mi cargo, la que se inscribió en la Inspección General de Justicia
10 el 13 de septiembre de 2018, bajo el número 17070, Libro 91 de Sociedades por
11 Acciones. **LEIDA** que le fue al compareciente se ratifica y firma como acostumbra
12 hacerlo por ante mí, doy fe.- **Miguel Ignacio CAFIERO**.- Ante mí, **I. P. de ALON-**
13 **SO**, está mi sello **IRMA PIANO de ALONSO** Escribana **MAT. 2573**.- **CONCUER-**
14 **DA** con su Escritura matriz que pasó ante mí y queda al Folio 484 del Registro
15 1201 a mi cargo, Protocolo año 2018, doy fe.- Para "**LOS APODERADOS**" expido
16 la presente **PRIMERA COPIA** en dos sellos de Actuación Notarial números N
17 023231567 al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

IRMA PIANO de ALONSO
Escribana

Mat. 2.573

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE



N 023231568

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

[Firma manuscrita]

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404

447



E 000008637



Cuatrocientos cuarenta y siete



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Rúbrica de Libros

Número: IF-2018-49288940-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Octubre de 2018

Referencia: RL-2018-49288888-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1931698
Denominación: SIEMENS MOBILITY SA
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30716170566

Datos del libro

Oblea: E 8637
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de Asambleas
Número de libro: 1
Páginas: Si Cantidad: 250
Observaciones:

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1201 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
EN UN ENTORNO DOCUMENTAL ELECTRÓNICO - GDE - CON LA PARTICIPACIÓN DE MODERACIÓN
AUTENTICACIÓN DE MODERACIÓN ADMINISTRATIVA, seralutibarr@cijsi.3071511566
Date: 2018.10.03 14:35:42 -0300

Hector Godoy
Supervisor Informático
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

IRMA PIANO de ALONSO

Escribano

Mat. 2.573

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
EN UN ENTORNO DOCUMENTAL ELECTRÓNICO - GDE - CON LA PARTICIPACIÓN DE MODERACIÓN
AUTENTICACIÓN DE MODERACIÓN ADMINISTRATIVA, seralutibarr@cijsi.3071511566
Date: 2018.10.03 14:35:42 -0300

IGJ Inspección
General
de Justicia

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

Acta N°7

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2021 y siendo las 10:29 horas, se reúnen a distancia en Asamblea General Ordinaria de **Siemens Mobility S.A.** (la "Sociedad"), con domicilio en la calle Lavalle 1447, Piso 4°, Departamento I, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera convocada por la reunión de Directorio de fecha 12 de marzo del corriente, en los términos de la Resolución N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Se encuentran presentes, el Sr. Presidente de la Sociedad, Miguel Ignacio Cafiero, el Dr. Enrique Gómez Barbella, representante de los accionistas Siemens Mobility Holding B.V. y Siemens Mobility GmbH, la Sra. Maria Fernanda Elías, directora de la Sociedad, Alejandro Alfredo Köckritz, director de la Sociedad y Matías de Larrechea, síndico de la Sociedad.

Preside la asamblea el Sr. Miguel Ignacio Cafiero, Director titular y Presidente de la Sociedad, quien manifiesta se encuentran presentes dos accionistas, Siemens Mobility Holding B.V. y Siemens Mobility GmbH, quienes representan el 100% del capital social con derecho a voto, ambos representados, revistiendo la asamblea el carácter de unánime, conforme lo establecido en el artículo 237 "in fine" de la ley 19.550, y en consecuencia declara válidamente constituida la asamblea.

El Sr. Presidente deja constancia que la presente asamblea se celebra en el marco de la emergencia en materia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 con motivo de la pandemia provocada por el COVID - 19, y en virtud de las disposiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo autoriza la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 11/2020, y la presente asamblea se celebra bajo la modalidad a "distancia", tal como ha sido comunicado a todos los accionistas y al señor síndico con la debida anticipación, mediante la plataforma "Teams", la cual permite la participación simultánea con imagen y sonido.

En este acto el Sr. Presidente constata la presencia, con imagen y sonido, del señor Enrique Gómez Barbella, en representación de los accionistas, del Sr. Síndico, Matías de Larrechea, de la Sra. Maria Fernanda Elías y del Sr. Alejandro Alfredo Köckritz, directores de la Sociedad, quienes encontrándose en la plataforma indicada, han acreditado su personería. Asimismo, la presente reunión está siendo grabada en soporte digital.

El Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el punto primero del Orden del Día que dice:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que de acuerdo a las disposiciones de la Resolución de la Inspección General de Justicia 11/2020, la presente reunión se transcribirá al libro de Actas de Asamblea de la Sociedad y deberá ser

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

suscripta por él mismo en su carácter de representante legal de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día que dice:

2) Motivos del atraso en la consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020. El Sr. Cafiero manifiesta que, como es de conocimiento de los accionistas, la demora incurrida en tratar los Estados Contables y convocar a la asamblea de accionistas, se encuentra motivada en cuestiones de índole administrativa y en especial como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio que ha provocado que ciertos procesos se hayan demorado. El Sr. Presidente solicita se acepten y aprueben los motivos esgrimidos. Se resuelve por unanimidad aceptar y aprobar los motivos expresados.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes tercer punto del Orden del Día que dice:

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020. Toma la palabra el Sr. Cafiero y mociona para que se aprueben, sin observaciones, los documentos en consideración, omitiéndose su lectura por cuanto los mismos son de conocimiento de todos los presentes en virtud de haberlos recibido con la debida anticipación. Luego de una breve deliberación los accionistas aprueban, por unanimidad, la moción presentada que involucra la Memoria, el Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estados de Resultados, El Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, el Informe de los Auditores Independientes, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020, documentos que no se transcriben a continuación por estarlo en el Libro Inventarios y Balances de la Sociedad.

Seguidamente, se pasa a considerar el punto cuarto del Orden del Día que dice:

4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Toma la palabra el Sr. Cafiero y manifiesta que el resultado del ejercicio arrojó una pérdida de \$ 94.627.962 y en consecuencia mociona para que (i) se absorba la pérdida con los resultados acumulados por un monto de \$65.061.866 y (ii) el saldo remanente de la pérdida, es decir la suma de \$29.566.096, sea absorbido con la ganancia generada por la reversión del resultado por la exposición a la inflación de los saldos pendientes de integración revocados de ejercicios anteriores. Los señores accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el punto quinto del Orden del Día que dice:

5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Pide la

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio bajo consideración.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el punto sexto del Orden del Día que dice:

6) Consideración de la retribución de los Directores. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que los miembros del Directorio han anticipado su renuncia a los honorarios que pudieran corresponderles por su gestión durante el ejercicio bajo consideración. Atento a ello, los accionistas resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por los miembros del Directorio a percibir honorarios y agradecer el gesto adoptado por los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente pone a consideración el punto séptimo del Orden del Día que dice:

7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos. Toma la palabra el Sr. Cafiero y manifiesta que como consecuencia del vencimiento del mandato del Directorio, corresponde designar un nuevo Directorio y sugiere mantener en tres el número de directores titulares, no designar directores suplentes y mantener la composición del Directorio actual. Toma la palabra el Sr. Gómez Barbella y aprueba en representación de ambos accionistas: (i) mantener en 3 (tres) el número de directores titulares y que no se designen directores suplentes; y (ii) designar como director titular y presidente al señor Miguel Ignacio Cafiero, y como directores titulares a la Sra. María Fernanda Elías y al Sr. Alejandro Alfredo Köckritz, los que permanecerán en su cargo hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2021. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Miguel Ignacio Cafiero; Director Titular: María Fernanda Elías y Director Titular: Alejandro Alfredo Köckritz. Los señores directores designados, presentes en este acto aceptan sus designaciones y denuncian sus datos personales que son los siguientes: (i) Miguel Ignacio Cafiero, DNI 17.083.562, argentino, soltero, ingeniero, con domicilio real en Clemente Onelli 556, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y constituye domicilio especial en Lavalle 1447, Piso 4º, Departamento I, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) María Fernanda Elías, DNI 25.788.741, argentina, casada, licenciada en administración de empresas, con domicilio real en Nazca 3785, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituye domicilio especial en Lavalle 1447, Piso 4º, Departamento I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) Alejandro Alfredo Köckritz, DNI 13.322.657, argentino, casado, ingeniero, con domicilio real en Ingeniero Mitre 63, Temperley, Provincia de Buenos Aires y constituye domicilio especial en Lavalle 1447, Piso 4º, Departamento I, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el punto octavo del Orden del Día que dice:

8) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Toma la palabra el Sr. Cafiero y manifiesta que corresponde designar Síndico titular y suplente, como consecuencia del vencimiento de los mandatos y sugiere mantener un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Pide la palabra el representante del accionista Siemens Mobility Holding B.V., Dr. Gómez Barbella, y mociona para que se mantenga la sindicatura en un síndico titular y un síndico suplente, y para que se designe al Sr. Matías de Larrechea como Síndico Titular y al Sr. Fernando María Carcavallo como Síndico Suplente. Luego de una breve deliberación, los presentes aprueban por unanimidad la moción. El Sr. Matías de Larrechea, presente en este acto, acepta su designación.

Por último, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el noveno punto del Orden del Día que dice:

9) Autorizaciones para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Cafiero mociona para que se otorguen las autorizaciones correspondientes para inscribir las resoluciones adoptadas anteriormente. Pide la palabra el Sr. Gómez Barbella y resuelve aprobar, en representación de ambos accionistas, se instrumente en documento público y/o privado las resoluciones aquí adoptadas, se autorice y se otorgue un poder especial a favor de la Escribana Irma Piano de Alonso y/o Laura Cecilia Aboitiz y/o los Dres. Paola Cecilia Iannello y/o María Paz de los Milagros Scavarda Basaldua y/o Ignacio Martín Occhi y/o Fernando María Carcavallo y/o Matías de Larrechea y/o Guido Augusto Braghieri y/o Lucas Vidal Podesta, para que actuando cualquiera de ellos en forma individual e indistinta realicen las inscripciones de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos administrativos correspondientes y, en particular, ante el Registro Público de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establece el artículo 37 inciso 2 apartado b) Resolución I.G.J. N° 7/2015, quedando facultados para contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, publicar edictos, otorgar y firmar documentos públicos y privados y sus instrumentos complementarios, retirar la o las constancias de inscripción y/u otorgar todo otro documento que resulte necesario a tales fines. La moción es aprobada por unanimidad.

Aprobados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 10:41 horas previa lectura, ratificación y firma de la presente acta.

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

COP 1181

TESTIMONIO



Acta de Directorio N° 16: A los 12 días del mes de marzo de 2021, se celebra esta reunión de Directorio de Siemens Mobility S.A. (la "Sociedad"), bajo la modalidad a "distancia", en los términos de la Resolución IGJ N° 11/2020 y lo previsto en el Artículo Quinto del Estatuto Social. Siendo las 15:42 horas, el Presidente de la Sociedad, Sr. Miguel Ignacio Cafiero, habiendo suficiente quórum declara constituida la reunión. Participan los directores Sra. María Fernanda Elías y quien preside la presente reunión, Miguel Ignacio Cafiero; y el síndico de la Sociedad, Sr. Matías de Larrechea.

Acto seguido el Sr. Cafiero deja constancia que en el marco de la emergencia en materia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19, y en virtud de las disposiciones de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo autoriza la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y el Estatuto de la Sociedad, la presente reunión se celebra bajo la modalidad a "distancia", tal como ha sido comunicado a todos los Sres. Directores y al Sr. Síndico con la debida anticipación, mediante la plataforma "Teams", la cual permite la transmisión simultánea y en tiempo real de imágenes y sonido.

Se verifica la presencia, con imagen y sonido, del Sr. Matías de Larrechea, síndico de la Sociedad, de la Sra. María Fernanda Elías y de quien preside la reunión, Sr. Miguel Ignacio Cafiero, todos los cuales han ingresado y se encuentran participando de esta reunión a través de la plataforma indicada y desde sus domicilios particulares. Asimismo, la presente reunión está siendo grabada en soporte digital.

Habiendo verificado todos los extremos exigidos por la ley y por los estatutos sociales, el Sr. Cafiero pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos al 30 de septiembre de 2020. Motivo de la demora incurrida en tratar los Estados Contables. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 62 a 67 y 234, inciso 1° de la ley 19.550, en relación con el Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020, y que

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

a dichos efectos los señores auditores han finalizado su trabajo de auditoría sobre los estados contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020 y se ha dado término a la preparación del Balance General que incluye el Inventario, el estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, documentación que ha sido distribuida a los presentes con la debida anticipación. El Sr. Cafiero manifiesta que, como es de conocimiento de los Señores Directores, la demora incurrida en tratar los Estados Contables y convocar a la asamblea de accionistas, se encuentra motivada en cuestiones de índole administrativa, causada principalmente por restricciones de circulación y reunión. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien mociona para que se apruebe el Balance General al 30 de septiembre de 2020, incluyendo toda la documentación mencionada y la Memoria del ejercicio que ha sido preparada por el Directorio.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se aprueba la moción presentada, que incluye los siguientes documentos:

- a) El Balance General, in Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas complementarias y Anexos al 30.09.20 según figuran transcritos en los libros correspondientes.
- b) La Memoria que se transcriben a continuación:

"MEMORIA

Señores Accionistas de SIEMENS MOBILITY S.A.

Durante el ejercicio comercial 2020, Siemens Mobility Argentina S.A. ha logrado concretar licitaciones presentadas el año anterior, mediante la adjudicación de importantes proyectos, tales como: Puesto de Seccionamiento Bosques para la Línea FC Roca y el señalamiento de la Línea D de Subterráneos con un sistema CBTC GoA 2. Esto último representa un gran hito para la Compañía, ya que la Línea D será la tercera línea que contara con nuestro sistema de señalamiento, el cual quedara implementado en el 50% de las líneas de Subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires.

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

COPA



Siemens Mobility tiene una larga relación con SBASE que se remonta a los primeros años de la red de Subte de Buenos Aires. Así, este es el tercer contrato adjudicado a Siemens Mobility para equipar las líneas del Subte con esta tecnología de señalización.

La solución CBTC Trainguard MT de Siemens Mobility es el sistema de control automático de trenes más utilizado en el mundo, por ejemplo en ciudades como: París, Beijing y Nueva York, y también en América Latina, como en San Pablo y Salvador de Bahía.

Adicionalmente, a los negocios tradicionales de Señalamiento y Electrificación basados en las inversiones del Estado, se ha trabajado fuertemente en el desarrollo del mercado no gubernamental, alcanzando el cierre de órdenes de compra para la implementación de pasos a nivel de compañías privadas.

Se han alcanzado importantes logros en los proyectos en ejecución, con la puesta en marcha del sistema de Señalamiento de la Línea C de subterráneos de Buenos Aires, que si bien utiliza actualmente un sistema de paratren magnético CTS/M, la plataforma está preparada para operar con un CBTC GoA 2, de iguales características al que será implementado en Línea D, y que desde 2016 opera en la Línea H.

De igual forma, a pesar de la pandemia que afectó el desarrollo normal de las obras durante 2020, hemos logrado poner en servicio 15 pasos a nivel en la ciudad de Santa Fé, dar inicio a las tareas de repotenciación de la Sub Estación Rectificadora Pueyrredón de la Línea D de Subterráneos y dar inicio a la obra civil del puesto de seccionamiento Bosques del FC Roca. Todas estas tareas fueron realizadas cumpliendo rigurosos protocolos de higiene y seguridad para garantizar la salud de nuestros colaboradores, clientes y subcontratistas afectados a las diferentes obras, dentro del marco de las disposiciones de las autoridades sanitarias.”

Seguidamente el Sr. Cafiero pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: **2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**. Continúa en uso de la palabra el Sr. Cafiero y manifiesta que en virtud de la documentación considerada y aprobada en el punto 1) corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria para someter la misma a la aprobación de los señores accionistas y designar nuevas autoridades, ya que vencen sus mandatos, proponiendo para ello celebrar la misma el día 15 de abril de 2021, a las 10:00 horas, bajo la modalidad a “Distancia”, mediante la

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

aplicación "Teams", comprometiéndose el Sr. Presidente a enviar a los accionistas y demás participantes la información necesaria para que puedan participar de la misma, con sonido e imagen, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de atraso en la consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 6) Consideración de la retribución de los Directores
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
- 8) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente.
- 9) Autorizaciones para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.

La propuesta es aprobada por unanimidad y en razón de que los accionistas han comprometido su asistencia y votar en el mismo sentido, se prescinde de la correspondiente publicación de edictos.

Por último, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) Autorización para realizar presentaciones en la Inspección General de Justicia.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Cafiero y manifiesta que resulta necesario otorgar las autorizaciones correspondientes para realizar las presentaciones necesarias de acuerdo a la reglamentación vigente en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puesto a consideración el último punto del orden del día, se aprueba por unanimidad instrumentar en documento público y/o privado las resoluciones aquí adoptadas y/o autorizar y otorgar un poder especial a favor de la Escribana Irma Piano de Alonso y/o Laura Cecilia Abaitiz y/o los Dres. Paola Cecilia Iannello y/o María Paz de los Milagros Scavarda Basaldua y/o Ignacio Martin

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

COPIA I.G.J.



Braghieri y/o Lucas Vidal Podesta, para que actuando cualquiera de ellos en forma individual e indistinta realicen las presentaciones necesarias de las resoluciones adoptadas, junto con copia de los Estados Financieros que se aprueban en la presente reunión ante los organismos administrativos correspondientes y, en particular, ante el Registro Público de Comercio y/o la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establece el artículo 37 inciso 2 apartado b) Resolución I.G.J. N° 7/2015, quedando facultados para contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de controlador, publicar edictos, otorgar y firmar documentos públicos y privados y sus instrumentos complementarios, retirar la o las constancias de presentación y/o otorgar todo otro documento que resulte necesario a tales fines. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 15:50 horas se levanta la presente reunión. Firmado: Miguel Ignacio Cafiero.

Guido Augusto Braghieri
Abogado
T° 112 P° 33 C.P.A.C.F.
T° XLIII P° 228 C.A.S.I.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 7: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2021 y siendo las 10:29 horas, se reúnen a distancia en Asamblea General Ordinaria de **Siemens Mobility S.A.** (la "Sociedad"), con domicilio en la calle Lavalle 1447, Piso 4°, Departamento I, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera convocada por la reunión de Directorio de fecha 12 de marzo del corriente, en los términos de la Resolución N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Se encuentran presentes, el Sr. Presidente de la Sociedad, Miguel Ignacio Cafiero, el Dr. Enrique Gómez Barbella, representante de los accionistas Siemens Mobility Holding B.V. y Siemens Mobility GmbH, la Sra. María Fernanda Elías, directora de la Sociedad, Alejandro Alfredo Köckritz, director de la Sociedad y la Sra. María Fernanda Elías, directora de la Sociedad, Alejandro Alfredo Köckritz, director de la Sociedad Matías de Larrechea, síndico de la Sociedad.

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

Preside la asamblea el Sr. Miguel Ignacio Cafiero, Director titular y Presidente de la Sociedad, quien manifiesta se encuentran presentes dos accionistas, Siemens Mobility Holding B.V. y Siemens Mobility GmbH, quienes representan el 100% del capital social con derecho a voto, ambos representados, revistiendo la asamblea el carácter de unánime, conforme lo establecido en el artículo 237 "in fine" de la ley 19.550, y en consecuencia declara válidamente constituida la asamblea.

El Sr. Presidente deja constancia que la presente asamblea se celebra en el marco de la emergencia en materia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 con motivo de la pandemia provocada por el COVID – 19, y en virtud de las disposiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo autoriza la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 11/2020, y la presente asamblea se celebra bajo la modalidad a "distancia", tal como ha sido comunicado a todos los accionistas y al señor síndico con la debida anticipación, mediante la plataforma "Teams", la cual permite la participación simultánea con imagen y sonido.

En este acto el Sr. Presidente constata la presencia, con imagen y sonido, del señor Enrique Gómez Barbella, en representación de los accionistas, del Sr. Síndico, Matías de Larrechea, de la Sra. María Fernanda Elías y del Sr. Alejandro Alfredo Köckritz, directores de la Sociedad, quienes encontrándose en la plataforma indicada, han acreditado su personería. Asimismo, la presente reunión está siendo grabada en soporte digital.

El Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el punto primero del Orden del Día que dice: **1) Designación de accionistas para firmar el acta.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que de acuerdo a las disposiciones de la Resolución de la Inspección General de Justicia 11/2020, la presente reunión se transcribirá al libro de Actas de Asamblea de la Sociedad y deberá ser suscripta por él mismo en su carácter de representante legal de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día que dice: **2) Motivos del atraso en la consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio**

COPIA IGJ



de conocimiento de los accionistas, la demora incurrida en tratar los Estados Contables y convocar a la asamblea de accionistas, se encuentra motivada en cuestiones de índole administrativa y en especial como consecuencia del aislamiento social preventivo y obligatorio que ha provocado que ciertos procesos se hayan demorado. El Sr. Presidente solicita se acepten y aprueben los motivos esgrimidos. Se resuelve por unanimidad aceptar y aprobar los motivos expresados.

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes tercer punto del Orden del Día que dice: 3) **Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020.** Toma la palabra el Sr. Cafiero y mociona para que se aprueben, sin observaciones, los documentos en consideración, omitiéndose su lectura por cuanto los mismos son de conocimiento de todos los presentes en virtud de haberlos recibido con la debida anticipación. Luego de una breve deliberación los accionistas aprueban, por unanimidad, la moción presentada que involucra la Memoria, el Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estados de Resultados, El Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que lo complementan, el Informe de los Auditores Independientes, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2020, documentos que no se transcriben a continuación por estarlo en el Libro Inventarios y Balances de la Sociedad.

Seguidamente, se pasa a considerar el punto cuarto del Orden del Día que dice: 4) **Consideración del resultado del ejercicio y su destino.** Toma la palabra el Sr. Cafiero y manifiesta que el resultado del ejercicio arrojó una pérdida de \$ 94.627.962 y en consecuencia mociona para que (i) se absorba la pérdida con los resultados acumulados por un monto de \$65.061.866 y (ii) el saldo remanente de la pérdida, es decir la suma de \$29.566.096, sea absorbido con la ganancia generada por la reversión del resultado por la exposición a la inflación de los saldos pendientes de integración revocados de ejercicios anteriores. Los señores accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada.

Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el punto quinto del Orden del Día que dice: 5) **Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.** Pide la palabra el Dr. Gómez Barbella y aprueba, en representación de ambos accionistas, la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio bajo consideración.

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el punto sexto del Orden del Día que dice: **6) Consideración de la retribución de los Directores.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que los miembros del Directorio han anticipado su renuncia a los honorarios que pudieran corresponderles por su gestión durante el ejercicio bajo consideración. Atento a ello, los accionistas resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por los miembros del Directorio a percibir honorarios y agradecer el gesto adoptado por los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente pone a consideración el punto séptimo del Orden del Día que dice: **7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.** Toma la palabra el Sr. Cafiero y manifiesta que como consecuencia del vencimiento del mandato del Directorio, corresponde designar un nuevo Directorio y sugiere mantener en tres el número de directores titulares, no designar directores suplentes y mantener la composición del Directorio actual. Toma la palabra el Sr. Gómez Barbella y aprueba en representación de ambos accionistas: (i) mantener en 3 (tres) el número de directores titulares y que no se designen directores suplentes; y (ii) designar como director titular y presidente al señor Miguel Ignacio Cafiero, y como directores titulares a la Sra. Maria Fernanda Elías y al Sr. Alejandro Alfredo Köckritz, los que permanecerán en su cargo hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2021. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Miguel Ignacio Cafiero; Director Titular: María Fernanda Elías y Director Titular: Alejandro Alfredo Köckritz. Los señores directores designados, presentes en este acto aceptan sus designaciones y denuncian sus datos personales que son los siguientes: (i) Miguel Ignacio Cafiero, DNI 17.083.562, argentino, soltero, ingeniero, con domicilio real en Clemente Onelli 556, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y constituye domicilio especial en Lavalle 1447, Piso 4º, Departamento I, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) María Fernanda Elías, DNI 25.788.741, argentina, casada, licenciada en administración de empresas, con domicilio real en Nazca 3785, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituye domicilio especial en Lavalle 1447, Piso 4º, Departamento I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) Alejandro Alfredo Köckritz, DNI 13.322.657, argentino, casado, ingeniero, con domicilio real en Ingeniero

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

[COPIA]



Mitre 63, Temperley, Provincia de Buenos Aires y constituye domicilio especial en Lavalle 1447, Piso 4º, Departamento I, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el punto octavo del Orden del Día que dice: **8) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.** Toma la palabra el Sr. Cafiero y manifiesta que corresponde designar Síndico titular y suplente, como consecuencia del vencimiento de los mandatos y sugiere mantener un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Pide la palabra el representante del accionista Siemens Mobility Holding B.V., Dr. Gómez Barbella, y mociona para que se mantenga la sindicatura en un síndico titular y un síndico suplente, y para que se designe al Sr. Matías de Larrechea como Síndico Titular y al Sr. Fernando María Carcavallo como Síndico Suplente. Luego de una breve deliberación, los presentes aprueban por unanimidad la moción. El Sr. Matías de Larrechea, presente en este acto, acepta su designación.

Por último, el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el noveno punto del Orden del Día que dice: **9) Autorizaciones para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** El Sr. Cafiero mociona para que se otorguen las autorizaciones correspondientes para inscribir las resoluciones adoptadas anteriormente. Pide la palabra el Sr. Gómez Barbella y resuelve aprobar, en representación de ambos accionistas, se instrumente en documento público y/o privado las resoluciones aquí adoptadas, se autorice y se otorgue un poder especial a favor de la Escribana Irma Piano de Alonso y/o Laura Cecilia Aboitiz y/o los Dres. Paola Cecilia Iannello y/o Maria Paz de los Milagros Scavarda Basaldua y/o Ignacio Martin Occhi y/o Fernando Maria Carcavallo y/o Matías de Larrechea y/o Guido Augusto Braghieri y/o Lucas Vidal Podestá, para que actuando cualquiera de ellos en forma individual e indistinta realicen las inscripciones de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos administrativos correspondientes y, en particular, ante el Registro Público de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establece el artículo 37 inciso 2 apartado b) Resolución I.G.J. N° 7/2015, quedando facultados para contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, publicar edictos, otorgar y firmar documentos públicos y privados y sus instrumentos complementarios, retirar la o las constancias de inscripción y/u otorgar todo otro documento que resulte necesario a tales fines. La moción es aprobada por unanimidad. Aprobados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo más asuntos

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

que considerar, se levanta la sesión siendo las 10:41 horas previa lectura, ratificación y firma de la presenta acta. Firmado: Miguel Ignacio Cafiero, Presidente.


Guido Augusto Braghieri

Abogado
T° 112 F° 388 C.P.A.C.F.
T° XLVIII F° 228 C.A.S.I.

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 15 DE ABRIL DE 2021, Número de orden 1 - FECHA 2 - Día Mes 3 - ACCIONISTA 4 - REPRESENTANTE, Nombre completo y Apellido, DNI, Domicilio 5- CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS, 6. CAPITAL 7- CANTIDAD DE VOTOS 8-FIRMAS. 1) 2. 15/04/21; 3- Siemens Mobility Holding B.V. 4. Enrique Alejandro Gómez Barbella, DNI 21.836.678, Lavalle 1447, Piso 4 "I", C.A.B.A., 5. 715.725.258, 6. \$715.725.258; 7. 715.725.258; 8. Enrique Alejandro Gómez Barbella; 2) 2. 24/04/20; 3- Siemens Mobility GmbH. 4. Enrique Alejandro Gómez Barbella, DNI 21.836.678, Lavalle 1447, Piso 4 "I", C.A.B.A., 5. 79.525.029, 6. \$79.525.029; 7. 79.525.029; 8. Enrique Alejandro Gómez Barbella. El Sr. Presidente deja constancia que la asamblea se constituye el día 15 de 2021, a las 10.29 horas, con la presencia de los accionistas que representan el 100% (cien por ciento) del capital social y votos de la Sociedad, ambos representados. El señor Presidente deja constancia que la Asamblea ordinaria de Accionistas se celebró bajo la modalidad "a distancia", en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la plataforma "Teams", que permitió la participación simultánea, con voz e imagen, además de los señores accionistas, ambos representados por el Sr. Enrique Alejandro Gómez Barbella y, participaron el Sr. Síndico de la Sociedad, Matías de Larrechea, los Sres. Directores María Fernanda Elías y Alejandro Köckritz, Directores de la Sociedad, y quien suscribe, presidente de la Sociedad, Miguel Ignacio Cafiero. Se deja constancia que la asamblea ha sido grabada en soporte digital. El Sr. Gómez Barbella acreditó, con la constancia de inscripción de su designación como representante legal de las accionistas en la IGJ. Firmado: Miguel Cafiero, Presidente.




Guido Augusto Braghieri

Abogado
T° 112 F° 388 C.P.A.C.F.

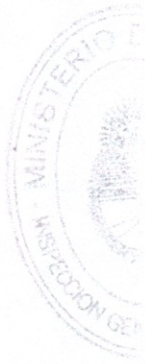
RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE



Declaración Jurada.

Guido Augusto Braghieri, abogado inscripto al T°112, F°383 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a los 11 días del mes de febrero de 2021, por la presente declaro bajo juramento: (1) que el texto que antecede del acta de Directorio N°16, es copia fiel, en su parte pertinente, del que se encuentra transcrito a fojas 33 a 36 del libro de actas de directorio N° 1 de Siemens Mobility S.A., rubricado con fecha 3 de octubre de 2018, Oblea N° E 8636; (2) que el texto que antecede es copia fiel, en su parte pertinente, del acta de Asamblea de Accionistas N° 7, que se encuentra transcrita a fojas 19 a 12 del libro de actas de asamblea N° 1 de Siemens Mobility S.A., rubricado con fecha 3 de octubre de 2018, Oblea N° 8637; y (3) que el texto que antecede es copia fiel del Registro de Asistencia que se encuentra transcrito a fojas 8 del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia N° 1 de Siemens Mobility, rubricado con fecha 3 de octubre de 2018, Oblea N° 8634.

Guido Augusto Braghieri
Abogado
T° 112 F° 383 C.P.A.C.F.
T° XLVIII F° 222 C.A.S.I.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a smaller, more complex flourish.

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2021-Año Homenaje Premio Nobel de Medicina Dr.Cesar Milstein

Número Correlativo IGJ: 1931698 Cuit: 30716170566

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: SIEMENS MOBILITY

Número de Trámite: 9240748

Código de Trámite Descripción
00203 DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 12/03/2021- 15/04/2021-

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 22145 del Libro: 106

tomo: - de: SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
SECRETARÍA DE REGISTRO
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE ASesorÍA LEGAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASesorÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA ECONÓMICA
SECRETARÍA DE ASesorÍA AMBIENTAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA CULTURAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA DEPORTIVA
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE RECREACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE DEPORTE
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE RECREACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE DEPORTE



RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

Handwritten signature in blue ink.



igj

Inspección General
de Justicia

RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Oferta

Número: RE-2022-04231507-APN-GCO#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 14 de Enero de 2022

Referencia: Subsanción SIEMENS MOBILITY S.A. - EX-2021-73125140- -APN-SG#SOFSE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.14 11:13:47 -03:00

Andrea Viviana Cirigliano
Asesor Legal
Gerencia de Compras
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.14 11:13:51 -03:00